

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**20159** *Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica la de 5 de septiembre de 2023, por la que se establece el temario y fecha de la segunda convocatoria del examen para la obtención del certificado de patrón profesional de embarcaciones de recreo.*

En el BOE número 215, de 8 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establece el temario y fecha de la segunda convocatoria del examen para la obtención del certificado de patrón profesional de embarcaciones de recreo.

En el anexo IV se ha nombrado al Tribunal Titular pero no al Suplente por lo que se procede a añadir al anexo IV al Tribunal Suplente:

#### «ANEXO IV

#### Tribunal que organizará las pruebas en 2023

##### *Tribunal Titular*

Presidente: Francisco Javier Benítez Martínez.

Secretaria: Carmen Álvarez Fernández.

Vocales:

Andrea González García.

Amelia González Abad.

Luis Suárez Bernaldo de Quirós.

##### *Tribunal Suplente*

Presidente: Rebeca Vivar Nájera.

Secretaria: Noelia Cabello Rodríguez.

Vocales:

Jessica Liviano Rodríguez.

Antonio Niño López.

Juan Manuel Vaca Ferrer.»

Madrid, 21 de septiembre de 2023.—El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.